

EXPTE. N° 0155-88

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a La Hidro Eléctrica del Sud a aplicar para el período 1º de Abril de 1988 al 30 de Abril de 1988 la tarifa de Australes 0.5160 con carácter retroactivo.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 15 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0699-88